

a presente obra realiza un estudio sistematizado del dolo e identifica los consensos mínimos sobre su contenido y naturaleza. Se busca, a partir de ello, sentar las bases para crear grados de imputación subjetiva en la responsabilidad penal (entre el dolo y la culpa). Mientras se consolida dicha discusión y se reconocen nuevas formas de imputación subjetiva, podrá verse que, entre las categorías existentes, hay aspectos graduables y, con ello, se impone ajustar la intensidad de la pena, tarea que —hasta donde alcanzamos a ver no se ha dado en nuestro ámbito nacional, debido a que no existe un estudio o trabajo específico al respecto. Para abordar este problema, el autor se adentra en el sistema <u>jurídico peruano con un triple enfoque: legal,</u> jurisprudencial y doctrinario.



David Rosario

MENDIGURI PERALTA

EL DOLO COMO MAGNITUD

GRADUABLE

CÓMO DETERMINAR LA PENA

SEGÚN LA INTENSIDAD DEL DOLO

Análisis doctrinario y jurisprudencial



EDICIÓN

DE LUJO

LIMITADA

GG **UN LIBRO IMPRESCINDIBLE**

QUE NO PUEDE FALTAR

Instituto Pacífico

CON ACCESO AL TEXTO COMPLETO DE

COMENTADA EN LA OBRA

TODA LA JURISPRUDENCIA ESPECIALIZADA

EN SU BIBLIOTECA



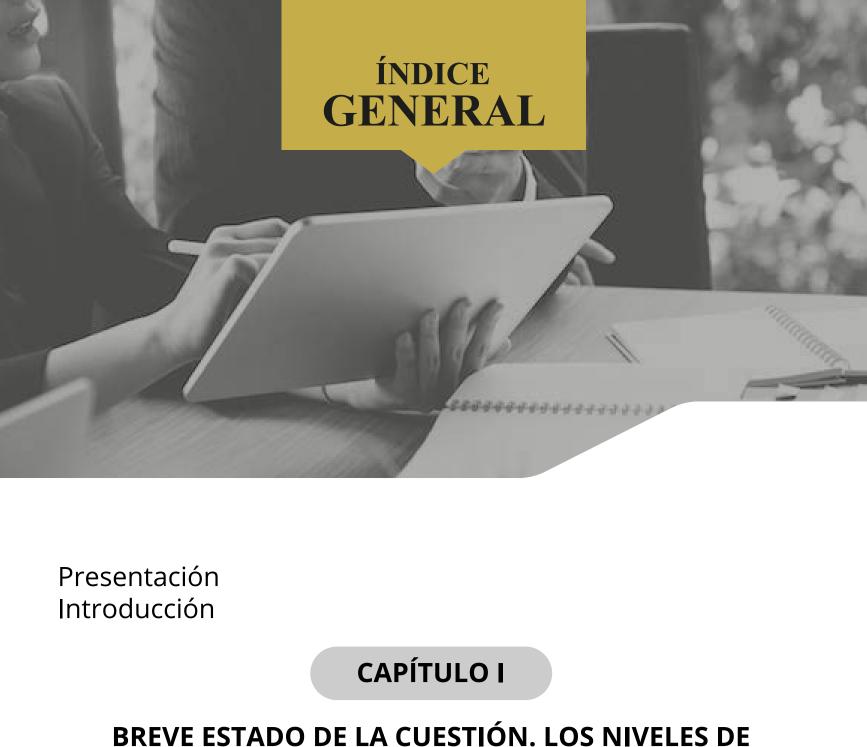


324 del Código Penal peruano" (partes I y II) (2006-2007). Primer puesto en el II Concurso de Ensayos Jurídicos "Academia Lauretana" (2008), organizado por el llustre Colegio de Abogados de Arequipa. Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal por la UNSA. Ha sido fiscal adjunto provincial penal titular del Distrito Judicial de Arequipa y fiscal adjunto superior penal provisional de la Cuarta Fiscalía Superior de Apelaciones de Arequipa. Actualmente, es juez especializado penal en el Segundo Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. **FICHA TÉCNICA**

Edición : 2024 Formato : 24 x 17 cm Encolado: hot melt Cosido : hilo vegetal bond 75 g Papel

Carátula: tapa dura lomo redondo

N.º pág. 416



Teorías de la representación Planteamientos de posturas analíticas Los niveles de imputación subjetiva en el derecho

NORMATIVIZACIÓN DEL DOLO

De las concepciones dualistas y monistas hacia una

comparado Los cuatro niveles de imputación en el ámbito 3.1. angloamericano

concepción objetiva del dolo

1.1. Teorías de la voluntad

1.

2.

3.

2.

2.1.

2.3.

dolo

1.3.

2.2.

2.3.

§ 1.

§ 2.

§ 3.

§ 4.

§ 6.

§ 7.

§ 8.

§ 9.

§ 12.

§ 13.

§ 14.

§ 15.

§ 16.

§ 18.

§ 19.

§ 20.

§ 22.

§ 23.

§ 24.

§ 25.

§ 26.

§ 29.

§ 30.

§ 32.

§ 34.

§ 35.

IV.

§ 36.

§ 38.

§ 39.

§ 40.

§ 48.

§ 49.

§ 50.

§ 51.

§ 52.

§ 53.

§ 54.

§ 55.

Anexos

Bibliografía

1.2.2.

1.3.3.

2.1.3.

2.3.1.

2.3.3.

2.3.4.

Permanente)

Permanente)

Penal Transitoria)

Sala Penal Permanente)

penal. Iniciando la cuestión

1.

2.

- Los tres niveles de imputación subjetiva en el derecho inglés La división tripartita del dolo en el ámbito eurocontinental
- 3.3.1. Derecho alemán 3.3.2. Derecho español 3.3.3. Derecho latinoamericano
- Balance general y preliminar 4.
 - Sobre las teorías clásicas y analíticas Sobre los niveles de imputación subjetiva 4.2.
- **CAPÍTULO II**
 - NATURALEZA Y ESTRUCTURA DOGMÁTICA DEL DOLO EN **EL DERECHO PENAL PERUANO** 1. Introducción histórica: evolución de los aspectos
 - subjetivos del delito Breve estado de la cuestión desde la Independencia Visión en conjunto. El dolo como parte de la culpabilidad

Triple enfoque: ley, jurisprudencia y doctrina

La estructura del dolo en el derecho penal peruano.

La configuración del dolo desde el derecho

general de Código Penal

2.1.1. La configuración del dolo en la parte

Jurisprudencia conservadora de una

tradición dualista del dolo y con

Atribución y dolo eventual

La estructura del dolo en la doctrina peruana

Aspectos subjetivos de la parte especial del Código Penal: un primer esbozo Determinación del dolo en la jurisprudencia 2.2. peruana

positivo peruano

2.2.1.

- perspectiva psicológica La ambigüedad de la Corte Suprema 2.2.2. entre el dolo normativo y el psicológico 2.2.3. La línea jurisprudencial en la actualidad.
- 2.3.1. Posiciones dualistas en el Perú: dolo como conocimiento y voluntad La doctrina nacional minoritaria: ¿hacia 2.3.2. una concepción cognitiva del dolo?
- **CAPÍTULO III** GRADUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL según LA
 - 1.1. El ser humano como objeto del derecho penal 1.2. Concreción del elemento empírico del dolo en sentido material

de realización graduable

1.3.1. El razonamiento indiciario y sus

1.3.2. La prueba de los estados mentales

Grados de imputación subjetiva en la responsabilidad

La finalidad como sustrato insustituible

Toma de posición. El dolo como finalidad

El razonamiento indiciario como método

Niveles de imputación subjetiva y su

Dosificación de la pena según el grado del dolo.

de disminución de lo injusto

El dolo eventual en el caso de la

discoteca Utopía como justificante de

La destrucción parcial de la estructura

lítica Intihuatana del santuario inca de

Machu Picchu. Rebaja de pena por dolo

Lesionar la indemnidad de una niña con

dolo eventual justifica rebaja de pena

La disminución de pena con dolo eventual.

incidencia en la configuración de la pena

Proporcionalidad entre el grado del dolo

para la normativización del dolo

La determinación del sustrato ontológico del dolo

INTENSIDAD DE LOS COMPONENTES DEL DOLO

Balance del examen: la imposibilidad de objetivar el

Niveles de imputación subjetiva. Propuesta de lege ferenda 2.1.1. El dolo como magnitud graduable del injusto penal

y la pena

Planteamiento operacional

eventual

para probar el dolo

exigencias

- Propuesta de lege lata La técnica de las causales de disminución de pena analógicas El dolo eventual como causal analógica 2.2.2.
- rebaja de pena 2.3.2. El dolo debilitado en caso de accidentes de tránsito: el caso de la muerte del periodista Johao Dutra
- Conclusiones Recomendaciones JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADASOBRE DOLO

I. PRUEBA O ATRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL DOLO

de 20/6/2023. Sala Penal Permanente)

El dolo no se prueba, se infiere (Cas. N.º

La prueba del dolo y las reglas de la lógica en el

714-2021-Lambayeque, de 23/9/2022. Sala Penal

La imputación del dolo como la adecuación de las

N.º 361-2018-San Martín, de 21/8/2018. Sala Penal

Dolo en el delito de prevaricato: la experiencia del

Prueba por indicios del dolo en el lavado de activos:

elementos externos y máximas de experiencia (R. N.

referencia sociales (Apelación N.º 13-2018-Loreto, de

circunstancias externas del hecho a los criterios

sociales de atribución de conocimientos (R. N.

delito de prevaricato (Apelación N.º 223-2022-Cusco,

agente permite inferir el conocimiento de las reglas de interpretación (Apelación N.º 2-2018-Huancavelica, de 1/8/2019. Sala Penal Permanente) § 5. El conocimiento tiene que ser factible en atención al contexto en que se dio el delito (Apelación N.º

7-2019-Madre de Dios, de 20/12/2021. Sala

El dolo se atribuye al autor según criterios de

El dolo se infiere según reglas de la lógica y la

experiencia: la inferencia del dolo en el delito de

usurpación de funciones (Apelación N.º 54-2023-

Cajamarca, de 21/9/2023. Sala Penal Permanente)

El conocimiento de la enfermedad contagiosa no

solo se determina por la existencia de exámenes

médicos, sino también por la sintomatología

experimentada por el agente (Cas. N.º

Supremo español (STS 3740/2012 - ECLI:

requiere valoración probatoria (R. N.

ES:TS:2012:3740, de 26/4/2012. Tribunal Supremo,

08439-2013-PHC/TC Cusco, de 20/11/2014. Tribunal

No se puede deducir la excepción de naturaleza de

acción cuando para determinar el tipo de dolo se

Homicidio calificado por alevosía: prueba científica

Homicidio tentado: dolo eventual es incompatible

(necropsia) permitió determinar el dolo en accidente

N.º 2588-2017-Áncash, de 5/3/2018. Sala Penal

La motivación en la imputación del dolo (Exp. N.º

1360-2021-Arequipa, de 11/8/2023.

N.º 1055-2018-Nacional, de 5/12/2018.

15/5/2019. Sala Penal Permanente)

Sala Penal Permanente) § 10. Criterios para inferir el dolo homicida (R. N. N.° 780-2018-Lima, de 21/1/2019. Sala Penal Permanente) § 11. Criterios de inferencia del dolo homicida del Tribunal

Sala de lo Penal)

Constitucional)

Permanente)

Permanente)

Permanente)

Penal Permanente)

Transitoria)

Transitoria)

Penal de Lima)

Permanente)

Permanente)

Permanente)

Transitoria)

Penal Permanente)

N.° 1692-2017-Lima

PARTÍCIPES

20/3/2014. Sala Penal Transitoria) EL DOLO COMO CONOCIMIENTO Y VOLUNTAD. II. **CLASES DE DOLO**

1334-2019-Lima, de 29/10/2019. Sala Penal

El promiscuo que contagia una enfermedad de

transmisión sexual ¿actúa con dolo eventual? (Cas.

Homicidio: la experiencia del autor en el manejo de

armas y la forma de la acción es determinante para

apreciar dolo eventual (Cas. N.º 2579-2022-Piura,

Difamación: el estado de ánimo de una persona

agredida excluye el dolo (R. N. N.º 1005-2018-Lima,

homicidio (R. N. N.º 722-2020- Lima, de 13/7/2021.

El dolo en el delito de receptación agravada (Cas. N.º

El delito de violencia contra la autoridad solo admite

representación) del agente no es un argumento para

186-2017-Ucayali, de 8/6/2018. Segunda Sala Penal

de 9/2/2024. Sala Penal Permanente)

de 25/2/2019. Sala Penal Permanente)

N.º 1949-2021-Arequipa, de 3/5/2023. Sala Penal

con la agravante de ferocidad (R. N. N.°

vehicular (R. N. N.° 3615-2013-Lima Norte, de

- Permanente) Homicidio tentado: quien dispara a un policía en el § 17. afán de huir de él actúa con dolo eventual (R. N. N.º 514-2019-Callao, de 21/1/2020. Sala Penal
- Sala Penal Permanente) La tipicidad subjetiva (dolo o culpa) no puede § 21. dilucidarse vía excepción de improcedencia de acción (Cas. N.º 10-2018-Cusco, de 6/3/2019. Sala

dolo directo (Cas. N.º 446-2016-Áncash, de

El dolo (directo o eventual) o culpa (con o sin

1518-2018-Arequipa, de 20/10/2021. Sala Penal

Caso Utopía: responsabilidad de los directores por

homicidio culposo por omisión impropia (Exp. N.º

8132-2014, de 8/4/2014. Vigésimo Primer Juzgado

Colusión: interés de altos funcionarios no excluye el

(R. N. N.º 1691-2017-Junín, de 23/6/2018. Sala Penal

Exclusión del dolo homicida por legítima defensa (R.

N. N.º 1740-2019-Lima Este, de 12/2/2020. Sala Penal

El delito de secuestro es eminentemente doloso y es

irrelevante el móvil con el que se cometió (R. N. N.º

El dolo del conspirador (R. N. N.º 465-2017-Nacional,

desconocimiento de que no se pueden disponer de

1056-2015-Lima, de 20/3/2017. Primera Sala Penal

Proscripción de responsabilidad objetiva: el simple

hecho de convivir con sus encausados no acredita

N.º 1779-2014-Madre de Dios, de 5/3/2015. Sala

Violación sexual de menor: solo se admite

DOLO COMO CONCEPTO NORMATIVO

14/8/2018. Sala Penal Permanente)

26/2/2020. Sala Penal Permanente)

ECLI: ES:TS:2020:1394, de

Santa, de 21/1/2015. Sala Penal Permanente)

que el imputado haya participado en el delito (R. N.

participación a título de dolo y omisión de denuncia

no configura complicidad (R. N. N.º 3231-2014-Del

Imputación de conocimiento a partir de criterios

normativos: ser pariente y habitar en la misma casa

descarta el error de tipo sobre la edad de la víctima

1905-2018-Junín, de 28/10/2019. Sala Penal

EL CONTENIDO DEL DOLO EN LOS COAUTORES Y

Dolo en el cómplice de peculado: persona con

de 26/5/2021. Sala Penal Permanente)

estudios superiores no puede alegar

18/10/2018. Sala Penal Transitoria)

justificar la pena concreta (Cas. N.º

El conocimiento y la voluntad en el delito de

620-2017-Lima, de 15/8/2018, Sala Penal Permanente) El conocimiento del contenido ilícito en el delito de § 27. posesión de drogas (R. N. N.º 1440-2010-Lima, de 8/6/2011. Sala Penal Permanente) El ánimo de apropiación en el delito de usurpación § 28.

dolo del funcionario competente (R. N. N.°

- caudales del Estado para el pago de una deuda personal (R. N. N.º 1245-2017-Huánuco, de 24/9/2018. Sala Penal Permanente) El dolo del instigador del robo no abarca los § 33. resultados de muerte o lesiones (R. N. N.°
- (R. N. N.° 1358-2015-Lima, de 6/4/2017. Primera Sala Penal Transitoria) Dolo normativo: criterios sociales de atribución de § 37. conocimiento (R. N. N.º 1939-2017-Callao, de

Normativización del dolo y prueba indiciaria (R. N.

Norte, de 7/5/2018. Primera Sala Penal Transitoria)

gerente de empresa de transporte por accidente de

Dolo en la omisión impropia: responsabilidad del

El contenido normativo del dolo (STS 1394/2020 -

tránsito (Cas. N.º 1563-2019-La Libertad, de

El dolo eventual según el enfoque normativo (STS § 41. 1033/2017 - ECLI: ES:TS:2017:1033, de 14/3/2017. Tribunal Supremo, Sala de lo Penal) Falsedad genérica: ¿en qué consiste el dolo falsario? § 42.

27/5/2020. Tribunal Supremo, Sala de lo Penal)

- (Cas. N.º 1633-2017-Apurímac, de 27/3/2018. Sala Penal Permanente) LA PRUEBA DE DOLO EN DELITO DE VIOLENCIA DE V. **GÉNERO** § 44. La prueba del conocimiento en la violación sexual de menor de edad: circunstancias del caso y reglas de la experiencia no permiten alegar error sobre la edad de la víctima (R. N. N.º 1226-2017-Puno, de 20/8/2018. Sala Penal Permanente) Agresiones en contra de la mujer: criterios para la § 45.
- principio de confianza
- (Cas. N.° 421-2022-Áncash, de 19/4/2023. Sala Penal Permanente) El dolo en la administración pública: no se admite el § 43.
- prueba del dolo (R. N. N.º 622-2022-Lima, de
- 28/6/2022. Sala Penal Transitoria) Tentativa de feminicidio: criterios para determinar el § 46. dolo (R. N. N.º 648- 2019-Lima Norte, de 30/9/2019.
- Sala Penal Permanente)
- La prueba del dolo en el delito de violación de menor § 47.
- de edad: declaración rectificatoria de la víctima desvirtúa indicios circunstanciales (R. N. N.º 529-2018-Puno, de 8/11/2018. Sala Penal Permanente)

Dolo de violación sexual: criterios para diferenciar la

tentativa de violación de los actos contra el pudor (R.

Aspectos probatorios del error de tipo en la violación

agraviada no necesariamente es determinante (R. N.

sexual de menor de edad: la contextura física de la

Violación de persona en incapacidad de dar su libre

mental de la agraviada es un elemento subjetivo del

delito (Cas. N.º 991-2018 Amazonas, de 28/8/2019.

violación sexual o actos contra el pudor? (Cas. N.º

Error de tipo vencible no es punible en el delito de

consentimiento: el conocimiento de la condición

La intención de los tocamientos: ¿tentativa de

1978-2019-Huaura, de 20/1/2022. Sala Penal

violación sexual de menor de edad (R. N. N.°

195-2018-Lima Este, de 12/3/2018. Sala Penal

Tocamientos dirigidos a mantener acceso carnal

pudor (R. N. N.° 316-2021 Lima Este, de 8/6/2021.

Violación de menor de edad: rozamientos genitales

no necesariamente implican dolo de acceso carnal

Razonamiento probatorio para determinar el dolo en

(R. N. N.° 633-2018-Lima Norte, de 19/11/2018.

la violación sexual de menor de edad (R. N. N.º

2884-2015-Cusco, de 20/4/2017. Primera Sala

configuran tentativa de violación y no actos contra el

N.º 1740-2017-Junín, de 12/11/2018. Sala Penal

N. N.º 1811-2016-Lima, de 11/9/2017. Primera

Sala Penal Transitoria)

Sala Penal Permanente)

Sala Penal Permanente)

Sala Penal Permanente)

Penal Transitoria)

Permanente)

Permanente)

Permanente)